

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 833

**COMISION DE INTERESES MARITIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS**

Impreso el día 2 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 11 de septiembre de 2002

SUMARIO: Acto de botadura de la embarcación “El Francis”, producida por los Astilleros Romang S.C.; en Romang, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito por la misma. **Sellarés.** (2.093-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se expresa beneplácito por la botadura de la embarcación “El Francis”, en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el acto de botadura de la embarcación “El Francis”, producida por la firma Astilleros Romang S.C. de Esteban Quintana e Hijos, en la localidad de Romang, departamento de San Javier, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2002.

José Figueroa. – Ricardo Patterson. – Rosana Bertone. – Miguel Jobe. – Marcelo Dragan. – Sarah A. Picazo. – Miguel Baigorria. – Omar Becerra. – Pascual Cappelleri. – Víctor Cisterna. – Gustavo Di Benedetto. – Ricardo C. Gómez. – Carlos Iparraguirre. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Jorge Pascual.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

José O. Figueroa

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace años esta empresa familiar desarrolla sus tareas teniendo como instalación física un pequeño galponcito ubicado a la vera del río San Javier, donde se han construido navíos de bajo calado con destino al transporte de hacienda desde y hacia la zona isleña.

La embarcación “El Francis” es la más grande que salió de ese taller hasta ahora, tratándose de un navío de transportes generales, con una capacidad de carga próxima a las 70 toneladas. Sus dimensiones son: 27,50 metros de eslora y 6,50 metros de manga, desplazando una velocidad crucero de 16 km/h.

El navío puede transportar hasta 120 vacunos de 500 kilos cada uno, y con un rápido cambio en la configuración de la cubierta puede hacer lo propio con seis automóviles, poseyendo características apropiadas para ser utilizado también en la promoción turística de la región.

En medio de un clima económico que afecta particularmente a las economías regionales, y con una industria naviera prácticamente desarticulada –bas-

te mencionar que una gran parte de las embarcaciones fluviales actualmente en servicio han sido importadas desde puertos europeos— resulta necesario alentar a los emprendedores que sin contar con apoyo oficial, ni posibilidades de acceder a fuentes crediticias, logran completar los proyectos iniciados con alta calidad.

Por lo expresado anteriormente, solicito a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Francisco N. Sellarés.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el acto de botadura de la embarcación “El Francis”, producida por la firma Astilleros Romang S.C. de Esteban Quintana e Hijos, en localidad de Romang, departamento de San Javier, provincia de Santa Fe.

Francisco N. Sellarés.